



*"1983/2023 – 40 años de Democracia"*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados resuelve...*

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos de los artículos 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento para que, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre la actual situación de las relaciones diplomáticas con Ecuador, producto del asilo que nuestro país le concediera a María de los Ángeles Duarte – quien fuera ministra de transporte y obras públicas del ex presidente ecuatoriano Rafael Correa –, su salida de la sede diplomática argentina en Quito, Ecuador, y su presencia en la embajada argentina en Caracas, Venezuela.

Asimismo, que aclare de manera precisa y detallada los hechos que dieron lugar al pedido de salida de ambos embajadores de los respectivos países, y las medidas que entiende necesario arbitrar para componer la situación.

**Silvia LOSPENNATO**

## FUNDAMENTOS

Señora presidenta,

El proyecto que en este acto presento tiene por norte obtener información actualizada y precisa en relación con la situación diplomática que mantiene nuestro país con Ecuador, la cual, conforme los hechos que son de público y notorio conocimiento, se encontraría cercana a la ruptura.

En efecto, de manera reciente, Ecuador solicitó formalmente el retiro del embajador argentino en ese país (quien fuera declarado persona no grata por el canciller ecuatoriano Juan Carlos Holguín), Gabriel Fuks, y, hace apenas un día, lo propio hizo Argentina en relación con el embajador ecuatoriano en nuestro país, Xavier Monge.

El detonante de la situación ha sido – tal como surge de fuentes oficiales – el asilo que le dispensara el actual Poder Ejecutivo Nacional a la otrora ministra de desarrollo urbano de Rafael Correa – ex presidente de Ecuador – y, sobre todas las cosas, la repentina “desaparición” de la ex ministra de la sede diplomática argentina en Ecuador para “reaparecer”, de manera sorpresiva” en la sede diplomática argentina en Cuba.

Así, encontrándose como “huésped” de nuestro país desde agosto de 2020 en nuestra embajada en Quito, en los últimos días, la Sra. Duarte salió de la sede para dirigirse al aeropuerto con rumbo a Caracas, donde tomó contacto con el embajador argentino en Caracas, Oscar Laborde.

Cabe aclarar, por cierto, que la ex ministra se encuentra condenada a ocho años de prisión por corrupción comprobada en Ecuador, sentencia que no se puede efectivizar por el asilo dispensado a la condenada. Es éste un dato más que relevante, que explica la razón del interés profundo que tenemos en dicha temática: se trata de uno de los pilares del desarrollo legislativo de nuestra parte.

No se trata, de esta manera, de un asilo relativo a un perseguido político, a una persona necesitada de manera legítima de la ayuda diplomática de un tercer país, dado que el suyo propio lo hostiga de manera ilegal; estamos en presencia, muy por el contrario, de una condenada por corrupción que pretende abstraerse de la justicia, la cual tuvo por probada – por condena firme – su participación en groseros delitos de corrupción, junto con buena parte del “correísmo”.

Sin embargo, más allá de las motivaciones del asilo original, lo cierto es que lo ocurrido esta semana, con la salida “abrupta” y sin previo aviso de la embajada argentina en Quito, ha provocado ásperas protestas de Ecuador, las que han escalado hasta, como se adelantó, el pedido de salida del embajador argentino en Ecuador, a lo cual el gobierno

argentino respondió con una medida de igual tenor, requiriendo la salida del embajador ecuatoriano en nuestro país.

Por lo demás, lejos de colaborar a superar la situación, la Cancillería ha emitido un comunicado donde achaca a la “inoperancia de las autoridades ecuatorianas” la salida de Duarte de la embajada y del país; como puede verse, esta Casa precisa de manera urgente y precisa conocer cuál es el estado de situación en que, hoy en día, se encuentran las relaciones entre ambos países, y la aclaración inmediata de lo sucedido con la ex ministra.

Debemos recordar que este Cuerpo tiene entre sus misiones constitucionales la de controlar el desempeño del Poder Ejecutivo Nacional, el cual, si bien se encuentran investido del manejo de las relaciones exteriores, no por ello puede desentenderse de dar las explicaciones debidas a esta “caja de resonancia de la democracia”, tal como ha sido denominado este Congreso Nacional.

Con los problemas que asolan a los argentinos, desde la inseguridad hasta la inflación, pasando por los problemas macroeconómicos y la pobreza estructural, no nos encontramos en condiciones de generar – y tolerar – un escándalo internacional mayúsculo como el que se ha suscitado por este *affaire Duarte*.

Por todo ello, pido a mis pares que me acompañen.

**Silvia LOSPENNATO**